

## **Reconocidos expertos en derecho constitucional analizaron Proyecto de Ley sobre Junta Nacional de Justicia**



La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, presidida por el congresista Alberto Oliva, continúa con el debate de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), entidad que reemplazará al desactivado Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), luego que en el referéndum se aprobara la creación de esta institución. Cabe precisar que, la Reforma de la Junta Nacional de Justicia, fue aprobada el pasado referéndum realizado el 9 de diciembre del 2018 en el que más de 17 millones de ciudadanos expresaron su posición respecto a las iniciativas de Reforma constitucional.

Los invitados que participaron de la Décima Primera Sesión Ordinaria, son expertos en temas constitucionales y, se desempeñan como académicos en prestigiosas universidades del país. Ellos son el Dr. Cesar Landa Arroyo, Dr. Gorki Yuri Gonzáles Mantilla y el Dr. Mateo Castañeda Segovia, quienes brindaron valiosos aportes respecto al Proyecto de Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

En su exposición, el Dr. Cesar Landa, sostuvo que estaba de acuerdo con la propuesta del Ejecutivo. Además, resaltó la evaluación de criterios objetivos, la eficacia y la eficiencia en la labor. *“La idoneidad de la persona es lo importante*

*y, si sabe algo de derecho, mucho mejor*", agregó. Landa, señaló un dicho inglés del siglo XVII para remarcar la integridad moral, ética, honestidad y los valores que restituyen la confianza en la Justicia.

Por otro lado, el Dr. Gorki Gonzáles sostuvo la necesidad de mantener el principio de la meritocracia y considera que la paridad es un mandato constitucional que hay que cumplir. Al mismo tiempo, está en desacuerdo con la ratificación de los jueces y fiscales, pues se convierte en un arma de presión, dificultando la labor jurisdiccional. En esa misma línea, añadió que la evaluación de magistrados no debe relacionarse a una prueba escrita, sino que deberían establecerse otros criterios vinculados a la probidad y al conocimiento jurídico social del país.

Asimismo, el Dr. Mateo Castañeda indicó que el Proyecto de Ley tiene una primera regulación que es la Constitución del Perú y no podemos salir de ese marco. En ese sentido, criticó varias propuestas de artículos que excedían el marco constitucional. *"La idea es atraer a los mejores juristas del país y, la selección de magistrados, no se le puede limitar a los estudios realizados, ni a exámenes"*, recalcó.

Al finalizar la sesión, el Presidente Oliva Corrales, convocó a una mesa de trabajo con el equipo técnico de la Presidencia del Consejo de Ministros, asesores del Ministerio de Justicia, del Poder Judicial, del Ministerio Público, de las diferentes bancadas, de los congresistas miembros de la Comisión de Justicia y de su equipo técnico para mañana miércoles 09 de enero del 2019 a las 14:30 horas, en la sala 1 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, con el fin de elaborar un primer borrador del predictamen de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

El oficialista Oliva Corrales, sostuvo que fue una sesión provechosa, pero lamentó la ausencia de miembros de la Comisión de Justicia. *"Es quizás la norma más importante que el Congreso de la República pueda dar en este periodo, sin embargo no hemos tenido la participación activa de los titulares de dicha Comisión"*, indicó.

Martes, 08 de enero del 2019